

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA  
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

RADICACIÓN:. 2012-00077-00

DEMANDANTE:..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO: ..... MARÍA LUZ REDONDO OSPINO

DEMANDADO:..... ARTURO RAFAEL OSUNA BLANCO

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL  
DEL CRÉDITO PRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE  
DEMANDANTE.

CUADERNO..... 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la  
presente lista hoy, 24 de marzo de 2023.

Corre los días 27, 28 y 29 de marzo de 2023 en la secretaria del juzgado  
el escrito de traslado de liquidación del crédito, de conformidad con el  
inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con el  
artículo 110 de la misma codificación.



WILLIAM CUELLO CÁRCAMO  
Secretario